



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

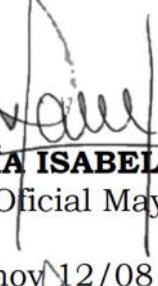
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

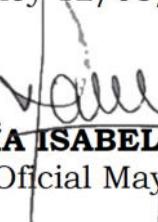
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105003201700083-01
RADICADO INTERNO:	82305
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CÉSAR ALIRIO GRANADOS CARREÑO
OPOSITOR:	PATRIOTAS BOYACA S.A.
FECHA SENTENCIA:	02/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2788-2022
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2022, a las 5:00 p.m.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/08/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 02 de
agosto de 2022.

OFICIAL MAYOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime", is written over a horizontal line.